

FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DENTRO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Los Consejos de Participación Social son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito participar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de la educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

En cada escuela pública de educación básica se constituirá y operará un Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, en las escuelas particulares de educación básica deberán operar Consejos análogos a los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

El Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) en la Educación estará integrado por padres de familia y representantes de la asociación de padres de familia en las escuelas que la tengan constituida, maestros y representantes de su organización sindical quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Entre las funciones del Consejo destaca registrar y apoyar el funcionamiento de los Comités que se establezcan para la promoción de programas específicos en la escuela. El Consejo presentará su plan de trabajo en el que se hará la propuesta de conformación de, cuando menos, tres comités que aborden cualquiera de los siguientes temas prioritarios:

- I. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura;
- II. Mejoramiento de la infraestructura educativa;**
- III. De protección civil y de seguridad en las escuelas;
- IV. De impulso a la activación física;
- V. De actividades recreativas, artísticas o culturales;
- VI. De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud;
- VII. De establecimientos de consumo escolar;
- VIII. De cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar;
- IX. De alimentación saludable;
- X. De inclusión educativa;
- XI. De Contraloría Social;
- XII. De nuevas tecnologías.

Los Comités que se integren deberán, en la medida de las posibilidades de cada consejo, estar conformados con por lo menos dos integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación que sean madres o padres de familia y, en su caso, los demás miembros de la comunidad educativa que tengan interés en participar. Para lo anterior, deberán tomarse en cuenta las características de la localidad y el tamaño de la escuela.

Es importante mencionar que **las escuelas que reciban recursos de programas federales**, deberán contar con el **Comité de Contraloría Social**.

Todas las decisiones del Comité deberán ser adoptadas por mayoría de los miembros presentes y deberán informarlas al Consejo Escolar de Participación Social.

El Comité sesionará con la frecuencia que los integrantes del mismo determinen.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo Escolar de Participación Social en la Educación rendirá por escrito y con firma del director de la escuela y al menos dos integrantes del Consejo, un informe sobre las acciones realizadas, y de las actividades de los comités que en su caso se hayan constituido, así como sobre los recursos materiales o financieros que haya recibido durante el ciclo escolar, especificando su origen, su naturaleza y/o monto, el destino que se les haya dado, y demás información de interés.

II. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

JUSTIFICACIÓN (¿Por qué es importante?)

La infraestructura **“se refiere a los espacios donde los estudiantes, docentes y directivos desarrollan las actividades escolares y los servicios que permiten el funcionamiento de las escuelas”**. Siendo uno de los factores importantes dentro de la educación, ya que gracias a ella podemos tener una mejor vía de acceso al aprendizaje. Y es que las escuelas deben ser sitios que permitan a los estudiantes sentirse libres y seguros, por esta razón se debe focalizar y unir fuerzas entre las autoridades educativas y la sociedad para rescatar espacios dentro de las mismas instituciones con la finalidad de tener una escuela digna y con las condiciones básicas con las que se debe contar, como;

- Servicios básicos en el plantel (de electricidad, agua, alcantarillado).
- Espacios escolares suficientes y accesibles.
- Condiciones básicas de seguridad e higiene.
- Mobiliario suficiente y adecuado.
- Equipamiento de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje.

Y es que cuando las escuelas cuentan con una infraestructura favorable, los alumnos se ven motivados y con ganas de aprender, de esta manera se logra incrementar el desempeño individual y grupal de los estudiantes, favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas, convirtiéndose entonces en un factor de motivación, el cual sumado a otros factores permitirá que todos los estudiantes se sientan identificados así como parte de la escuela a la que asisten, pero este sentimiento también lo desarrollaran los padres, gracias a la involucración y participación que estos tendrán en su institución educativa local. Por ello es que el hecho de mejorar la infraestructura ayuda a brindar un servicio de calidad para toda la comunidad educativa.

“Una de las instituciones que busca revisar el estado de las escuelas es el INIFED con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad en la educación, a través de la Certificación de la Infraestructura Física Educativa (INFE) tanto pública como privada, el INIFED cuenta con el Programa Nacional de Certificación, con el propósito de establecer estándares claros y rigurosos a nivel nacional – plasmados en la normatividad técnica–, con el fin de alcanzar una normalización única y homogénea que atienda la diversidad cultural, regional, ambiental, climatológica, con criterios y principios rectores en materia de calidad de los muebles e inmuebles”.

OBJETIVO DEL COMITÉ

Fomentar la realización de actividades que promuevan el cuidado, así como el mejoramiento de las instalaciones educativas, con el fin de tener instalaciones de calidad para que los estudiantes tengan un ambiente que permita el desarrollo de sus habilidades, así como un entorno atractivo, para que de esta manera adquieran un sentido de propiedad hacia su escuela.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ

En las escuelas se debe crear un ambiente seguro y agradable, con la finalidad de permitirle a los estudiantes que desarrollen sus capacidades físicas y cognitivas de la mejor manera posible, por ello tener un lugar que posibilite esto, debe ser uno de los ejes principales de cada comunidad escolar, esto debido a que todos son responsables del cuidado de su escuela, por lo cual podemos desarrollar actividades con las que se puede mejorar, como:

- Hacer un diagnóstico del estado físico del inmueble en general, paredes, pasillos, escaleras, bardas, entre otros.
- Elaborar un padrón de padres y madres de familia con conocimiento en arquitectura, ingeniería e incluso protección civil para identificar y dar una opinión certera y viable de las necesidades específicas que requiere la institución en cuanto a infraestructura se refiere.
- Hacer campañas de forma periódica, para limpiar la tanto el interior como el exterior de las escuelas.
- Habilitar o crear áreas verdes en las escuelas, para fomentar el respeto de la naturaleza, así como su cuidado dentro y fuera de la escuela, áreas que pueden ser:
 - ✓ Huertos escolares
 - ✓ Árboles frutales
 - ✓ Cultivo hidropónico
 - ✓ Etc.
- Pintar la fachada de la escuela, pintar salones (al inicio o al final del ciclo escolar), para crear un ambiente visiblemente atractivo.
- Limpiar, pintar, dar mantenimiento a las bancas o pupitres, ayudando a la comunidad estudiantil a mantener su área de trabajo en buenas condiciones.
- Colectas para recaudar fondos destinados a la reparación del inmueble.
- Actividades para recolectar fondos, los cuales serán destinados a la reparación de algunos desperfectos, ya sea en el mobiliario o en la infraestructura, así como la compra de algunos materiales.

SITIO DE INTERÉS

Certificación de la Calidad en la Infraestructura Física Educativa

<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/certificacion-de-la-calidad-en-la-infraestructura-fisica-educativa>

DOCUMENTOS DE CONSULTA

La Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/ECEA12402.pdf>

Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE

(https://www.researchgate.net/publication/238048592_Infraestructura_escolar_y_aprendizajes_en_la_educacion_basica_latinoamericana_Un_analisis_a_partir_del_SERCE)

¿Cómo se relaciona la infraestructura de la escuela con los aprendizajes de los estudiantes?

(http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/VF_zoomeducativo_3.pdf)